

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso 2017/18

**Máster Universitario en Profesorado**  
**de Educación Secundaria Obligatoria y**  
**Bachillerato, Formación Profesional y**  
**Enseñanzas de Idiomas**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Código:</b>	20505ME
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	CC. SOCIALES Y JURÍDICAS
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>MÓDULO:</b>	II FORMACIÓN ESPECÍFICA
<b>MATERIA:</b>	COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR EN LA ESPECIALIDAD

1



Profesorado

<b>Responsable docente:</b>	JAVIER JORGE VÁZQUEZ
	Doctor en Economía. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Profesor de Teoría Económica y Economía Pública. <b>Líneas de investigación:</b> Economía Pública, Economía Social y Análisis Económico del Estado del Bienestar.
<b>Email:</b>	Javier.jorge@ucavila.es
<b>Responsable docente:</b>	CARLOS ARROYO ABAD

Doctor en Derecho. Licenciado en Derecho por la UCM. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. **Líneas de investigación:** dependencia digital y nuevas tecnologías, política social, transporte y responsabilidad social.

**Email:**

carlos.arroyo@ucavila.es

2



Objetivos y competencias

## . COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- G2. Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G4. Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- G5. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- G10. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros y desarrollar actividades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E4. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Tras cursar esta asignatura, los alumnos han de ser capaces de:

- A. Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico;
- B. Identificar los conceptos y fenómenos básicos de la Economía, la Empresa y el Comercio para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- C. Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos de Economía, Empresa y Comercio que pongan de manifiesto la utilidad de estas materias para la sociedad;
- D. Preparar casos prácticos que estimulen el interés del alumnado;
- E. Usar temas de actualidad que pongan de manifiesto la relevancia de la Economía, la Empresa y el Comercio en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.



### 3.1. PROGRAMA

1. Introducción.
2. Marco teórico general: tipologías de contenidos y delimitación conceptual.
3. Los contenidos para la Formación y Orientación Laboral en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
4. El proceso de configuración del contenido: selección, organización y secuenciación.
5. Fuentes para la elaboración de los contenidos en Formación y Orientación Laboral.
6. El valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialidad de Formación y Orientación Laboral en el sistema educativo actual.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ANTÚNEZ, S, et al. (2008): Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula. Editorial Graó. Barcelona.
- AMAT, O. (2002): Aprender a enseñar. Una visión práctica de la formación de formadores. Gestión 2000. Barcelona.
- AVILÉS DE TORRES, D. et al. (1999): Unidades didácticas interdisciplinares. Ed. La Muralla. Madrid.
- BECKER, W. E. (2007): “Enseñar Economía en el siglo XXI”. Revista Asturiana de Economía. Nº 38, pp. 7-21.
- COLANDER, D. (2007): “El arte de enseñar Economía”. Revista Asturiana de Economía. Nº 38, pp. 23-38.
- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA (2013): Enseñanza de la Economía, un pilar fundamental del sistema educativo no universitario. Informe sobre Enseñanza de la Economía 2013. Madrid.
- MARCO, M. y MOLINA, J. A. (2010): “La enseñanza de la Economía en Secundaria Obligatoria y Bachillerato: un factor estratégico pendiente de desarrollo”. Economistas. Nº 125, pp. 25-34.

#### BIBLIOGRAFÍA CONTENIDOS ESPECIALIDAD:

- ALONSO TAPIA, J. (1995). *Orientación Educativa. Teoría, evaluación e intervención*. Madrid. Síntesis.
- CABREIZO DIAGO, Jesús, RUBIO ROLDÁN, M<sup>a</sup> Julia y CASTILLO ARREDONDO, Santiago (2008). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Pearson Educación. Madrid.
- GIDDENS, A. (2007) *Sociología* (5ta edición). Madrid: Alianza.
- GONZALEZ, J.J. y REQUENA, M. (2008) *Tres décadas de cambio social en España* (3ª edición). Madrid: Alianza Editorial
- FERNÁNDEZ-ALBERTOS, J. y MANZANO, D. (2010) *Democracia, Instituciones y política económica. Una introducción a la economía política*. Madrid: Alianza Editorial
- KRUGMAN, P. (2009) *Fundamentos de Economía*. Barcelona: Reverté.
- MARTÍN PUEBLA, Eduardo (2009). *El sistema de Formación Profesional para el empleo*. Lex Nova. Valladolid. .
- MURO JIMÉNEZ, José Manuel (2008). *Programación y Unidades Didácticas en Formación profesional* .Editorial MAD. Sevilla.
- 

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- BAS, Enric y GUILLÓ, Mario (edits.) (2012): *Perspectiva e innovación*. Plaza y Valdés. ISBN: 978-84-92-751-38-9
- DURÁN HERAS, María Ángeles (2012): *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA. ISBN: 978-84-92-937-26-4
- MARTÍNEZ, David (2012): *ZARA. Visión y estrategia d Amancio Ortega*. Conecta. ISBN: 978-84-15431-36-7
- MORAN, Ainoa (2012): *De camino al empleo. Prepárate para conseguir tu próximo trabajo*. Amat Editorial. ISBN: 978-84-368-2712-5
- RIFKIN, Jeremy (2011): *La Tercera revolución Industrial. Cómo el poder lateral está transformado la energía, la economía y el mundo*. Paidós. Barcelona. 397 pp.

### DIRECCIÓN DE INTERNET

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social:
  - o [www.meyss.es](http://www.meyss.es)
  - o [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
  - o [www.sepe.es](http://www.sepe.es)
- Instituto Nacional de Estadística (EPA):
  - o [www.ine.es](http://www.ine.es)

### LEGISLACIÓN EDUCATIVA:

- Ley Orgánica 2/ 2006, 3 de mayo, de educación (LOE) (BOE, 04-05-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) (BOE, 10-12-2013)
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE, 20-6-2002)
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan los aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. (BOE, 5-3-2014)
- Real Decreto 817/2014, de 26 de septiembre, por el que se establecen los aspectos puntuales de las cualificaciones profesionales para cuya modificación, procedimiento y

aprobación y efectos es de aplicación el art. 7.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio. (BOE, 23-10-2014)

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE, 3-01-2015)

## 4



## Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, se aplicarán indistintamente según las características propias de los Contenidos Específicos de la Economía, Empresa y Comercio. Las actividades son:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los principales contenidos teórico-prácticos de la asignatura, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elegirá una asignatura propia de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.
- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la materia en cuestión.
- **Tutorías:** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar



al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....

- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.
- **Reflexión grupal:** El profesor propondrá un tema sobre el que los alumnos deben opinar, contrastando información de los distintos medios de comunicación social, valorando fundamentalmente la calidad de la expresión, el manejo de técnicas y figuras lingüísticas que enriquezcan el lenguaje.

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de actividades prácticas individuales y grupales, las exposiciones en clase, la participación y la realización otros ejercicios de evaluación y el examen final.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media ponderada del examen (valorado en un 30%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 30%) y la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor (valorado en un 40%).

- **Trabajo obligatorio (30 % de la calificación final)**

La superación de los trabajos constituye un **requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los trabajos al menos un 5. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen y en otras actividades.

- **Examen final (30 % de la calificación final)**

El alumno deberá realizar este examen en la consiguiente sesión docente.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior

▪ **Otras actividades (40% de la calificación final)**

Correspondientes a la participación en los debates y demás actividades organizadas por el profesor.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos obligatorios	30%
Participación en debates y otras actividades	40%
Ejercicio-Examen final: obligatorio	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### **Criterios de calificación del trabajo obligatorio**

---

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Objetivos	5%
Presentación	10%
Análisis y argumentación	65%
Originalidad	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual serán los siguientes:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Expresión verbal	10%
Control del tiempo	10%
Dominio del tema	40%
Organización	20%
Rigor académico	10%
Presentación adecuada (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 6



## Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- **Tutor personal de prácticas:** asignado a cada alumno al iniciar los estudios de Máster y que orienta al alumno durante sus prácticas y en el TFM.
- **Horario de Tutorías del docente:**
  - Profesor Dr. Javier Jorge Vázquez: Jueves 10:00h-11:00h.
  - Profesor Dr. Carlos Arroyo Abad: Jueves 16:00-18:00h.

## 7



## Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura:

- VIERNES 23 DE FEBRERO, de 16:00 a 18:00 h
- SÁBADO 24 DE FEBRERO, de 12:00h a 14:00h y de 18:00h a 20:00h
- VIERNES 9 DE MARZO, de 18:00h a 20:00h
- VIERNES 23 DE MARZO, de 16:00 a 18:00 h
- SÁBADO 24 DE MARZO, de 9:00 a 12:00h y de 16:00h a 18:00h
- VIERNES 20 DE ABRIL, de 18:00 a 20:00 h
- SÁBADO 5 DE MAYO, de 9:00 a 12:00 h
- VIERNES 11 DE MAYO, de 16:00h a 18:00h
- SÁBADO 12 DE MAYO, de 12:00 a 14:00 h y de 18:00h a 20:00h

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y evaluación:

COMPET.	RESULT.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
<b>1ª SESIÓN</b>				
G1, G2, y E4	B	Introducción Marco teórico general	Clase Magistral	
			Lecturas	
			Reflexión grupal	
<b>2ª y 3ª SESIÓN</b>				
G1, G2, G4, G5, E4	B, C, E	Contenidos de la especialidad en las distintas etapas educativas.	Clase Magistral	
			Reflexión individual y coloquio	
			Trabajo Personal de estudio e Investigación	
			Resolución actividades	
<b>4ª y 5ª SESIÓN</b>				
G1, G2, G4, G5, G10, E4	B, C, D, E	Proceso de configuración de contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
			Debate y Reflexión Grupal	
			Trabajo personal	
			Resolución actividades	
G1,G2,G4,G5,	A,B,C,E	Fuentes para la elaboración de los contenidos de la especialidad	Clase Magistral	
			Trabajo personal de investigación	
<b>6 y 7ª y 8ª SESIÓN</b>				

G1, G2, G4, G5, G6,G10, E4	A,B,C,D,E	Desarrollo de Contenidos y recursos especialidades.	Exposición oral	
			Trabajo personal	
			Debate y Reflexión Grupal	
G1,G2,G4,G5, E4	B,E	El valor formativo y cultural de las materias de la especialidad	Trabajo personal de investigación	
			Coloquio y reflexión grupal	